

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras { clearing .....	40,50	41,50
{ extraclearing..	38,10	
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	57,60	59,03
Franco suizo .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	4,24	4,34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Peso moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta núm. 187. — Motocicletas, camiones y turismos

BARCELONA, PONTEVEDRA, LA CORUÑA Y CAMPAMENTO (CARABAN-CHEL)

Esta Comisión pone en venta 56 motocicletas, 5 motores, 11 lotes de material diverso de automóvil y 213 vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedente parte de dicho material de la venta núm. 184, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, en la Comisión Delegada de Cataluña, sita en el Palacio de la Exposición número 1 y en el Destacamento de Parques y Talleres de la Octava Región Militar, en La Coruña, donde podrán ser examinados, como asimismo el material depositado en los campos de Santiago, Lórete, Tiro de Pichón número 1 y 2,

Sol de Baix, Pabellón de Bélgica y de Agricultura, en Barcelona, el de Pontevedra y La Coruña y en el de Campamento (Carabanchel).

La venta tendrá lugar en los locales de esta Comisión, en Madrid, el día 17 del próximo mes de noviembre, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 29 de octubre de 1942.

2.587-0

## DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

Doña Emilia Rodríguez Alonso, en solicitud dirigida a esta Delegación manifiesta haber sufrido extravío el resguardo de depósito constituido en esta Caja Sucursal en 31 de diciembre de 1938, importante 1.002,80 pesetas, bajo los números 333 de entrada y 262 de registro.

Lo que se anuncia con el fin de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de la Caja Sucursal de Depósitos de esta provincia de Avila, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca insertado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, advirtiendo que de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor el referido resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Avila, 7 de septiembre de 1942.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.

1.602-0

## INTERVENCION DE HACIENDA DE CORDOBA

### Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en nueve de julio de mil novecientos cuarenta, con los números doscientos veintiocho de entrada y nueve mil setecientos sesenta y dos de registro, de pesetas trescientas treinta y tres con treinta y nueve céntimos, correspondiente al depósito constituido por el Secretario del Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas, a disposición del Tribunal Regional de Sevilla, por expediente de responsabilidades políticas contra el vecino de Córdoba don Agustín Delgado Redondo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta

provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 29 de octubre de 1942.—El Interventor de Hacienda, Pedro Sánchez Ruiz.

2.620-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Implantación de industria

Peticionario: Don Eduardo Clausen Castellón.

Objeto de la implantación: Destilación seca de la madera.

Producción anual: 180 toneladas de carbón vegetal; 37 toneladas de brea; 9 toneladas de ácido acético bruto; 3 toneladas de acetona bruta, y 5 toneladas de alcohol metílico bruto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, (Gran Vía, 43).

Bilbao, 21 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.601-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Implantación de industria

Peticionario: Don Constantino de la Helguera Ansa, con domicilio en Sopuerta (Vizcaya).

Objeto de la implantación: Instalar una industria de destilación en seco de la madera, para la obtención de carbón de madera y ácido piroleñoso.

Producción anual: 1.200 toneladas de carbón y 100 de ácido piroleñoso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 3 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.600-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

### Nueva industria

Peticionario: Compañía de Electrificación, S. L.

Objeto de la industria: Línea de transporte de energía eléctrica a 10,000 vol-

tos, desde la Molinera de San Miguel a la Isla de Arosa, y distribución en este lugar.

Producción: Dispuesta a transportar 200 Kw.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Martitegui, 12.

Pontevedra, a 19 de octubre de 1942.  
El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

4.703-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Nueva industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Juan Roig Güell.

Objeto de la industria: Obtención de azufre en bruto y sales potásicas y férricas del ferrocianuro y sulfocianuro potásico como materias básicas colorantes, por tratamiento de las masas depuradas agotadas del gas del alumbrado, en adecuada instalación que se pretende montar en esta ciudad de Tarragona.

Producción: Azufre en bruto, 40.000 kilos anuales; ferrocianuro potásico, kilos 10.000; ferrocianuro potásico, 1.000 kilos; ferrocianuro férrico, 1.000 kilos, y sulfocianuro potásico, 1.000 kilos, cantidades anuales todas ellas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.705-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de José Arana, S. L. (Villafranca de Oría.)

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de desdoblamiento de grasas para obtención de glicerina.

Producción: 200 kilogramos diarios de glicerina destilada.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por du-

plicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de octubre de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.599-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionario: José Idígoras Zubia (Elgóibar).

Objeto de la ampliación: Instalar un horno para fundición.

Producción: Actualmente, 100 troqueles mensuales; con la ampliación se obtendrán 4.000 engrasadores corrientes y 6.000 piezas de ferretería, como cerrojos, pernios y pasadores.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.598-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

#### Nueva industria

Peticionario: Don Lázaro Lázaro Junquera.

Objeto de la petición: Instalar en su finca «Casería de San Antonio», del término de Jaén, una fábrica de aceite de oliva con molidero de tres rulos, termobatidora, prensa hidráulica de 26 centímetros y otros elementos auxiliares, accionado todo por motor eléctrico de 10 HP., con subestación de transformación propia.

Producción: La correspondiente a kilogramos 4.000 de aceituna por jornada de ocho horas.

Capital: Cien mil pesetas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 28 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

1.597-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Alfredo Trébol Hernández.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 8.000 piezas diarias.

Emplazamiento: Santibáñez de la Peña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Mayor, principal, número 23.

Palencia, 17 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe interino, J. M. González Melero.

1.596-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

#### Nueva industria

##### Expediente 2.649

Peticionario: Antonio Fernández Figares y Menéndez.

Emplazamiento: Benafña de Guadix.

Objeto de la industria: Instalación para picar esparto.

Producción: 3.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2), Granada.

Granada, 23 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.595-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

#### Nueva industria

Peticionario: Doña Gregoria Santamaría González.

Objeto de la industria: Instalación fábrica de aceite.

Producción: Mil quinientos kilogramos de aceituna moulurada al día.

Emplazamiento: Valle de Abdalajís.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Pries, número 3).

Málaga, 23 de octubre de 1942. — El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.694-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

### Ampliación de industria

Peticionario: D. Víctor Navas Acosta.  
Objeto: Mejoramiento instalación con aumento en la producción.

Producción total: Veinte mil kilogramos anuales de concentrados de mosto.

Emplazamiento: Frigiliana.

Esta ampliación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Pries, número 3).

Málaga, 7 de octubre de 1942. — El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.593-0

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

### Secretaría de Gobierno

Por haberse resuelto por la Dirección General de Justicia recurso formulado por don Helodoro Franco Munera, Secretario del Juzgado Municipal de Sevilla de la Jara (Toledo), se declaran firmes los nombramientos de Secretarios de Juzgado Municipal, en concurso de traslado, hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con fecha 18 de septiembre último, a favor de don Emerenciano Esteso Valcárcel, para la Secretaría del Juzgado Municipal de Ceclavin; de don José Manuel Toresano Flores, para la de Arroyo de la Luz; de don Adolfo Pascual Luque, para la de Casar de Cáceres, y de doña Concepción Planes Utrilla, para la de Segura de León, debiendo posesionarse los interesados dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recogiendo previamente el correspondiente título en el Juzgado de Primera Instancia respectivo, apercibiéndoles que el desempeño del cargo es obligatorio, y caso de no posesionarse en el plazo expresado, se le declararía excedente forzoso si pertenece al Territorio de esta Audiencia, y en otro caso, se daría cuenta a la Dirección General

de Justicia para la resolución procedente.

Cáceres, 24 de octubre de 1942.—El Secretario de Gobierno, Manuel Navarrete.

2.609-0

## AYUNTAMIENTO DE SON

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual, acordó proveer en propiedad las plazas que a continuación se expresan y que fueron declaradas vacantes por virtud de acuerdo del Tribunal que actuó el día 26 de septiembre último:

Número 1. Administrativa. — Encargado de la Estación Telegráfica municipal, que se provee por el 10 por 100 de ex cautivos por la Causa Nacional y con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Número 2. Administrativa.—Administrador de la Lonja de Contratación de Pescado, que se provee por el 10 por 100 de huérfanos de la Guerra, con el sueldo de 3.500 pesetas.

Las condiciones de la oposición, por la categoría de Auxiliares, son las mismas que se han hecho públicas ya para la oposición anterior, de la cual resultaron vacantes, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 170, de 19 de junio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 17 del mismo mes, hallándose en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de todos los solicitantes, el programa y las normas, así como también el acuerdo del Ayuntamiento.

Los ejercicios de escritura al dictado y los de matemáticas, uno para cada plaza de cada clase, serán redactados por el Tribunal diez minutos antes de empezar la oposición, para lo cual se constituirá éste con la antelación debida.

La documentación es la misma que figura en los edictos a que antes se hizo referencia, quedando exentos del ejercicio de escritura al dictado los opositores que tengan un título académico; siendo válida para los que hayan tomado parte en la oposición anterior la documentación que tengan presentada, por estar todavía dentro del plazo, si es que alguno vuelve a solicitar.

Son, 19 de octubre de 1942.—El Alcalde, L. Dávila.

2.580-0

## EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora Municipal en sesión de 17 del corriente, y por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se abre con-

curso de proyectos para instalación de un servicio de trolebuses destinado al traslado de viajeros entre la parte alta y baja de esta ciudad y recorrido siguiente: paseo de la Estación, calles de Fermín Caballero, Cervantes, José Cobo, Mariano Catalina, plaza de Cánovas, Calderón de la Barca, plaza de la Trinidad, Palafox, General Lasso, Andrés de Cabrera, Alfonso VIII y plaza Mayor.

Todo proyecto, que deberá ser firmado por facultativo competente, comprenderá un estudio técnico de instalación y otro económico comprensivo del coste de la misma y de su entretenimiento y explotación.

Expirado el plazo de concurso, una Comisión municipal, convenientemente asesorada, informará sobre los proyectos presentados, elevando propuesta a la Comisión Gestora, que libremente elegirá de entre los presentados el que conceptúe más conveniente a los intereses municipales, pudiendo también desestimarlos todos si no reúnen las condiciones exigidas.

Únicamente será abonable, según tarifa reglamentaria, el proyecto elegido.

Los datos necesarios al estudio que se proyecta, tales como plano de la ciudad, características de las centrales suministradoras de la energía, etc., están de manifiesto en este Ayuntamiento (Sección de Obras).

Cuenca, 28 de octubre de 1942. — El Alcalde Presidente (ilegible).

2.578-0

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

### Subasta

El Ayuntamiento General de Villa y Tierra ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento de resinación de 39.429 pinos a vida por un año en el monte número 114 del Catálogo, denominado «Común de Arriba», perteneciente a esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de 145.887,30 pesetas (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete pesetas treinta céntimos), sirviendo de base los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y con sujeción a lo establecido en el Real Decreto de 2 de julio de 1924.

La subasta tendrá lugar en esta Casa de Villa y Tierra, a las once en punto del día 1.º de diciembre próximo, ante el Sr. Alcalde Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un individuo de la Corporación, del funcionario que designe la Jefatura del Distrito Forestal y del Notario del distrito; que dará fe del acto; llevándose a efecto por el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las tre-

ce horas, durante todos los días hábiles comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la subasta, o sea el día 30 de noviembre, ajustándose las proposiciones al modelo que al final se inserta...

Los pliegos se presentarán, bajo sobre cerrado, por los proponentes o sus representantes legales, reintegrados con timbre de 4,50 pesetas, debiendo hallarse escrito y firmado por el licitador en el anverso del sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de resinación por un año del monte «Común de Arriba» de la Comunidad de Coca», acompañando en sobre separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, que asciende a 7.294,35 pesetas (siete mil doscientas noventa y cuatro pesetas treinta y seis céntimos) y podrá constituirse en la Depositaria de fondos comunes de Villa y Tierra o en la Caja General de Depósitos y sus Sucursales.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones fijadas, previniéndose que en caso de resultar iguales dos o más proposiciones de las más ventajosas, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y que de existir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El bastanteo de poderes podrá ser declarado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia y en Santa María de Nieva.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la aprobación definitiva de la subasta, el rematante, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, constituirá la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del precio total de adjudicación de la subasta.

En el mismo plazo ingresará el rematante, en el Depositaria de fondos de esta Comunidad, el 90 por 100 del total del importe del aprovechamiento, con arreglo al tipo de adjudicación.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., según cédula personal número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Segovia para la subasta del aprovechamiento de resinación por un año de 39.429 pinos a vida en el monte «Común de Arriba», de la Comunidad de Coca, y de los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos de gestión técnica correspondientes, se compromete a

la adquisición del expresado aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  
Coca, 26 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Arturo Acosta.  
2.577-0

**DISTRITO MINERO DE LEON**

**Nueva industria**

**Grupo 1.º apartado b)**

Peticionario: La Ponferradina, S. L.  
Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de ovoides en Ponferrada.  
Capital: Ochenta mil pesetas.  
Producción: Dos toneladas y media de ovoides por hora.

No necesita la importación de maquinaria.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura de Minas de León, calle Alcázar de Toledo, 8.

León, 21 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
4.698-0

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1.º de noviembre se satisfará un dividendo a cuenta, del 3 por 100 libre de impuestos, a cada una de las 26.000 acciones que se hallan en circulación, previa entrega del cupón número 38.

El importe puede hacerse efectivo en los Bancos Español de Crédito y Herrero, de esta plaza; Banco Mercantil, de Santander, y Banco de Vizcaya, de Bilbao.

Oviedo, 26 de octubre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.  
1.591-P

**UNION TEXTIL, S. A.**

**(En liquidación)**

Habiéndose comunicado el extravío de 12 (doce) acciones nominativas de esta Sociedad, de 250 pesetas nominales cada una, números 1.469 a 1.480, ambos inclusive; que en el Libro registro correspondiente figuran anotadas a nombre de don Salvador Gubert, se hace público, por medio del presente anun-

cio, el extravío sufrido de las citadas acciones y se previene que si transcurridos treinta días de su publicación no se ha presentado reclamación alguna, la Sociedad procederá a expedir duplicado de las acciones nominativas extraviadas a favor del respectivo titular, dejando anulados los títulos primitivos y quedando la Sociedad libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de octubre de 1942.—El Presidente de la Comisión Liquidadora.  
4.638-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MADRID**

**Edicto**

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Isabel López Español, sobre declaración de fallecimiento de don Eduardo y don Matías José López Español, naturales de Longás (Zaragoza), hijos de Matías y de María Teresa, los cuales vivieron hace unos catorce años en el pueblo de Longás, permaneciendo en estado de solteros, trasladándose juntos a Francia, pasando previamente por Madrid desde donde se tuvieron sus últimas noticias, pasando después a Francia, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo edicto se publicará por dos veces con intervalo de quince días.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario judicial, Licenciado, José de Molinero.

4.648-A. J.

y 2.ª 2-11-942

**LA CORUNA**

Don Emilio Pita Alvarez, accidental Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de muerte de don Clemente Gutiérrez Bayón, que tuvo su último domicilio en esta capital, a instancia de su esposa doña Angela Santos Marzán.

Y para dar cumplimiento al artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, libro el presente en La Coruña, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Emilio Pita.—El Secretario, José Otero Calvino.

4.540-A. J.

y 2.ª 2-11-942